

Decretos que el Ejecutivo dictó durante facultades otorgadas por el Congreso

Mediante la Ley N.º 31696 (El Peruano, 28/2/2023), el Congreso de la República delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar –mediante decretos legislativos (DL)– en materia de reactivación económica y modernización de la gestión del Estado.

Ello abarca, entre otros, temas como el impulso económico para la reactivación económica (inversión pública, gestión económica, tributación, catastro fiscal, tesoro público, contratación pública) y modernización de la gestión del Estado. El plazo para que el Poder Ejecutivo expida los decretos legislativos correspondientes, en el marco de las facultades delegadas, venció el 29 de mayo último, por lo que, en el presente informe, damos cuenta de ellos, de acuerdo con las materias autorizadas.

Impulso económico para la reactivación económica

Inversión pública

Licencias de habilitación urbana y edificación

DECRETO LEGISLATIVO N.º 1553 (10/5/2023)

Autoriza, hasta el 31 de diciembre del 2024, a las entidades de los tres niveles de gobierno, a dar facilidades en el

otorgamiento de habilitación urbana y edificaciones, para el desarrollo de proyectos de inversión pública, de asociación público-privada o de concesión privada que se realicen para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública.

Medidas sobre certificación ambiental

DECRETO LEGISLATIVO N.° 1553 (10/5/2023)

Faculta, hasta el 31/12/24, a las entidades del Gobierno Nacional que opten por iniciar la ejecución física de sus proyectos de inversión en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI), entre otros puntos, a lo siguiente: el titular del proyecto de inversión debe obtener la certificación ambiental o la aprobación del instrumento de gestión ambiental o su modificación de manera previa a la ejecución de cada tramo.

Ejecución de inversiones de optimización, ampliación con recursos del canon minero

DECRETO LEGISLATIVO N.° 1553 (10/5/2023)

Autoriza, hasta el 31/12/24, a los gobiernos regionales y gobiernos locales, a utilizar los recursos que reciban por conceptos de canon, sobre canon, regalía minera y Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM), para el financiamiento o cofinanciamiento de la ejecución de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR).

Aprobación de metodologías específicas aplicables a las inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación

Multianual y Gestión de Inversiones

DECRETO LEGISLATIVO N.º 1546 (25/3/2023)

Modifica el DL N.º 1435, que establece la implementación y funcionamiento del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT). Incorpora como función de la Secretaría Técnica del FIDT brindar asistencia técnica a los gobiernos regionales y gobiernos locales beneficiarios de los concursos en el marco de dicho Fondo.

Implementación y funcionamiento del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT)

DECRETO LEGISLATIVO N.º 1546 (25/3/2023)

Modifica el DL N.º 1435, que establece la implementación y funcionamiento del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT). Incorpora como función de la Secretaría Técnica del FIDT brindar asistencia técnica a los gobiernos regionales y gobiernos locales beneficiarios de los concursos.

Gestión económica

Medidas para facilitar el desarrollo de proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025

DECRETO LEGISLATIVO N.º 1569 (EDICIÓN EXTRAORDINARIA 28/5/2023)

Establece medidas especiales para la promoción e implementación de los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad

2022-2025 (PNISC). Exonera de las licencias de habilitación urbana o de edificación a los proyectos de habilitaciones urbanas y edificaciones que formen parte de los proyectos priorizados en el PNISC.

Modificación del Decreto Legislativo N.º 1362 (Asociaciones Público-Privadas)

DECRETO LEGISLATIVO N.º 1550 (23/4/2023)

Modifica el DL N.º 1362, que regula la promoción de la inversión privada mediante asociaciones público-privadas y proyectos en activo.

Modificación del Decreto Legislativo N.º 1192 (Expropiación de inmuebles) para facilitar el desarrollo de proyectos de inversión

DECRETO LEGISLATIVO N.º 1559 (25/5/2023)

Modifica el DL N.º 1192, que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado. Establece medidas para agilizar los procesos y plazos de adquisición y disponibilidad de terrenos, liberación de interferencias e imposición de servidumbres para el desarrollo de proyectos de inversión pública, privada y público-privada. Establece mejoras en el incentivo pagado para obtener la posesión anticipada de inmuebles.

Medidas para la implementación de actividades de operación y

mantenimiento de la infraestructura desarrollada en el marco del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios

DECRETO LEGISLATIVO N.° 1558 (19/5/2023)

Modifica la Ley N.° 30556, que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, respecto de los procedimientos de adquisición y expropiación de inmuebles necesarios para la implementación del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

Tributación

Modificar la Ley del Impuesto a la Renta respecto de intereses presuntos

DECRETO LEGISLATIVO N.° 1545 (15/3/2023)

Modifica el artículo 26 de la Ley del Impuesto a la Renta, referido a los intereses presuntos sobre préstamos. Para préstamos en moneda nacional, el interés presunto será no inferior a la tasa activa de mercado promedio mensual en moneda nacional (TAMN) que publique la SBS, multiplicada por un factor de ajuste; y para préstamos en moneda extranjera, el interés presunto será no inferior a la TAMEX que publique la SBS multiplicada por un factor de ajuste.

Prórroga de las exoneraciones del impuesto a la renta a entidades sin fines de lucro y otros

DECRETO LEGISLATIVO N.° 1549 (22/4/2023)

Prorroga hasta el 31/12/26 la vigencia de exoneraciones del artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta.

Medidas tributarias en el marco de la Copa Mundial Sub-17 (no se dictó; Perú fue retirado como sede de la Copa Mundial Sub-17)

Modificación de la Ley del IGV para considerar como exportación la venta de metal realizada por productores mineros a favor de fabricantes nacionales de joyería destinada a la exportación de joyería

DECRETO LEGISLATIVO N.° 1552 (5/5/2023)

Modifica la Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV). Incorpora como “exportación” a la venta de metales realizada por productores mineros a favor de fabricantes nacionales de joyas, siempre que el metal transferido sea incorporado en el producto que va a ser exportado, y a la fecha de realización de la operación el productor minero y el fabricante nacional de joyas se encuentren inscritos en los registros que establezca el reglamento.

Condiciones para calificar como establecimientos cuyas adquisiciones dan derecho a la devolución del IGV a favor de los turistas extranjeros

DECRETO LEGISLATIVO N.° 1548 (16/4/2023)

Modifica el artículo 76 de la Ley de IGV, para establecer diversas disposiciones en relación con las entidades

colaboradoras de la Administración Tributaria que pueden efectuar la devolución, cobrando por el servicio al turista y solicitando el reembolso a Sunat.

Exoneración de impuestos a la importación de bienes que se destinen directamente a la ejecución del Proyecto Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao

DECRETO LEGISLATIVO N.º 1547 (6/4/2023)

Establece medidas para facilitar la ejecución de la Red Básica del Metro de Lima – Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao. Dispone que la importación de bienes que se destinen directamente a la Red Básica del Metro de Lima estará exonerada del IGV.

Catastro fiscal

Establecimiento de características y usos del Catastro Fiscal y definir la responsabilidad del MEF en el diseño, consolidación, mantenimiento y actualización de la información catastral fiscal para la valuación fiscal de los predios

DECRETO LEGISLATIVO N.º 1557 (19/5/2023)

Establece medidas en materia de catastro fiscal, inventario de información de trascendencia fiscal acerca de los predios (localización, características físicas, titularidad, valorización, entre otros), lo que permite su identificación y valorización para exclusivo uso fiscal. El MEF es la entidad responsable de establecer las normas, metodologías, procedimientos, técnicas e instrumentos que regulen el diseño, consolidación, mantenimiento y actualización de la información del catastro fiscal.

Tesoro Público

Precisión sobre el destino de los recursos del tesoro público provenientes de los procesos de privatización y concesiones que realice el Gobierno Nacional

DECRETO LEGISLATIVO N.º 1557 (19/5/2023)

Establece que constituyen recursos del Tesoro Público los provenientes de los nuevos procesos de privatización y concesiones que realice el Gobierno Nacional, luego de deducidos los gastos imputables directa o indirectamente a su ejecución y las obligaciones asumidas por el Estado.

Contratación pública

Autorización del uso del fondo de garantía como medio alternativo para garantizar los contratos, en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento

DECRETO LEGISLATIVO N.º 1553 (10/5/2023)

Autoriza a las entidades para que, en el Año Fiscal 2023, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, se establezca que el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía.

Alcances y requisitos de la modalidad Contratación de Estado a Estado

DECRETO LEGISLATIVO N.º 1564 (28/5/2023)

Modifica la Cuarta Disposición Complementaria Final del DL N.º 1444, que modifica la Ley N.º 30225. En las contrataciones de Estado a Estado, la adquisición de bienes, la contratación de servicios, la ejecución de obras, la gestión, el desarrollo y la operación, pueden ser ejecutados por otro Estado, a través de sus propios organismos, dependencias, empresas públicas o privadas nacionales o extranjeras. Se regulan bajo los alcances del comercio internacional, y normas y principios del derecho internacional.

MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

Actualiza la Ley N.º 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado

DECRETO LEGISLATIVO N.º 1554 (11/5/2023)

Modifica la Ley N.º 27658. Actualiza la normativa respecto a la estrategia para modernización del Estado, instrumentos en uso y terminología organizacional; establece la responsabilidad de cumplimiento de la revisión periódica de las regulaciones emitidas por los entes rectores de sistemas administrativos; dispone que, para tramitar excepciones de procedimientos normados de organización y funciones, y documentos de gestión, se requiere la opinión favorable de la PCM.

Modifica la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en lo referente a los procedimientos administrativos estandarizados, los servicios prestados en exclusividad

DECRETO LEGISLATIVO N.º 1561 (26/5/2023)

Modifica la Ley N.° 27444. Incorpora a los servicios prestados en exclusividad, en el mecanismo de estandarización obligatoria. Señala que la estandarización constituye el proceso promovido y desarrollado por la PCM, en coordinación con la entidad rectora en la materia, con la finalidad de que esas entidades no incurran en prácticas diferenciadas o exigencias innecesarias.

Establece el marco normativo para el fortalecimiento de la mejora de la calidad regulatoria aplicable a las propuestas normativas del Poder Ejecutivo

DECRETO LEGISLATIVO N.° 1565 (28/5/2023)

Aprueba la Ley General de mejora de la Calidad Regulatoria. Comprende al conjunto de instrumentos de mejora de la calidad regulatoria; la obligatoriedad del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) para las entidades del Poder Ejecutivo; promueve de manera progresiva el Análisis del Impacto Regulatorio Ex Post; fortalece la rectoría de la Secretaría de Gestión Pública, entre otros aspectos.

Autoriza el financiamiento de medidas relacionadas con el emprendimiento de ciudadanos en situación de vulnerabilidad

DECRETO LEGISLATIVO N.° 1566 (28/5/2023) y DECRETO LEGISLATIVO N.° 1562 (26/5/2023)

Autoriza el financiamiento de medidas relacionadas con la implementación de iniciativas de voluntariado dirigidas a poblaciones vulnerables en zonas de crisis humanitaria en departamentos priorizados.

Autoriza al pliego Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), a través de la modalidad Núcleo Ejecutor, a promover el desarrollo de los emprendimientos de personas con

discapacidad.

Establece el marco normativo que regule la gestión integral de sustancias químicas, con la finalidad de proteger la salud de las personas y el ambiente

DECRETO LEGISLATIVO N.º 1570 (EDICIÓN EXTRAORDINARIA 28/5/2023)

Aprueba la Ley de Gestión Integral de Sustancias Químicas. Establece las obligaciones, atribuciones y responsabilidades para la gestión integral de sustancias químicas dirigidas a las entidades públicas y usuarios de sustancias químicas, con la finalidad de proteger la salud de las personas y el ambiente.

Establece la condición de los miembros de los órganos colegiados de los organismos técnicos especializados del Poder Ejecutivo.

DECRETO LEGISLATIVO N.º 1544 (4/3/2023)

Dispone la aplicación de la Ley N.º 31419 a los funcionarios públicos de los organismos técnicos especializados que teniendo causales de remoción son de libre designación. Establece que no podrán ser miembros del Consejo Directivo quienes al momento de realizarse el nombramiento ocupen cargos de elección popular en la administración pública del Estado. Tampoco podrán ser designados como miembros del Consejo Directivo quienes hayan sido inhabilitados para el ejercicio de la función pública.

Modifica la normativa relativa a la denominación y conformación de los tribunales administrativos de los

organismos reguladores de la inversión privada en los servicios públicos

DECRETO LEGISLATIVO N.° 1555 (11/5/2023)

Modifica la Ley N.° 27332, respecto de la denominación y conformación de los tribunales administrativos de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, considerando las competencias y características de cada organismo regulador.

Actualiza el marco normativo referido al Régimen de Unidades Inmobiliarias de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común

DECRETO LEGISLATIVO N.° 1568 (28/5/2023)

Regula el régimen de la propiedad horizontal en el que existen unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva que se caracterizan por compartir bienes y servicios comunes. Aplica obligatoriamente cuando las unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva pertenecen a distintos propietarios, y facultativamente cuando pertenecen a un solo propietario.

Competencia de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento

DECRETO LEGISLATIVO N.° 1567 (28/5/2023)

Modifica el Decreto Legislativo N.° 1280, que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento. Establece que la resolución de reclamos de los usuarios por la prestación de los servicios de saneamiento brindados en el ámbito rural esté a cargo de las Áreas Técnicas Municipales (ATM).